

Dirección General de Registros

RESOLUCIÓN Nº 062 /2018

Montevideo, 31 de julio de 2018.

VISTO: El llamado a ofertas realizado por la Dirección General de registros a efectos de la contratación de servicio de limpieza integral en el local del registro de Maldonado -----

RESULTANDO: Que presentaron ofertas las siguientes empresas: “GONZALEZ ARAUJO OSCAR ANDRES Y MELGAREJO AMARO LAURA”, “GONZALEZ MOURA S.R.L.”, “MARITAN VERONICA SOLEDAD”, “ELIAS ANA BEATRIZ” -----

CONSIDERANDO: Que debido a las referencias y antecedentes positivos de la empresa y la conveniencia de la propuesta económica, se designa a la empresa “ G Y M” para desempeñar tareas en el Registro de Maldonado.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 26 a 79 del decreto 150/12 T.O.C.A.F. ---

EL DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS**RESUELVE:**

1º) **ADJUDÍCASE** la contratación del servicio de limpieza integral para el local del Registro de Maldonado a la empresa GONZALEZ ARAUJO OSCAR ANDRES Y MELGAREJO AMARO LAURA, por un total de \$ 28.021,00 (pesos uruguayos veintiocho mil veintiuno con 00/100) mensuales, impuestos incluidos, reajutable semestralmente. El primer ajuste se realizará en el mes de febrero de 2019 de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica 80% Grupo 19 Subgrupo 07 y 20% variación IPC en el semestre. Plazo del contrato, 3 de agosto de 2018 al 2 de agosto de 2019, prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2019, a opción expresa de la Dirección General de Registros.-----

2º) **NOTIFÍQUESE** a la empresa, al registro de la Propiedad de Maldonado y pase a Asesoría Letrada para la redacción del contrato

3º) **CUMPLIDO**, pase a Gerencia Financiero Contable a sus demás efectos.-----

4º) **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

AG/jf


Esc. Adolfo Orellano Cancela**Director General de Registros**

Dirección General de Registros

RESOLUCIÓN N° 062 /2018

Montevideo, 31 de julio de 2018.

VISTO: El llamado a ofertas realizado por la Dirección General de registros a efectos de la contratación de servicio de limpieza integral en el local del registro de Maldonado -----

RESULTANDO: Que presentaron ofertas las siguientes empresas: “GONZALEZ ARAUJO OSCAR ANDRES Y MELGAREJO AMARO LAURA”, “GONZALEZ MOURA S.R.L.”, “MARITAN VERONICA SOLEDAD”, “ELIAS ANA BEATRIZ” -----

CONSIDERANDO: Que debido a las referencias y antecedentes positivos de la empresa y la conveniencia de la propuesta económica, se designa a la empresa “ G Y M” para desempeñar tareas en el Registro de Maldonado.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 26 a 79 del decreto 150/12 T.O.C.A.F. ---

EL DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS**RESUELVE:**

1º) **ADJUDÍCASE** la contratación del servicio de limpieza integral para el local del Registro de Maldonado a la empresa GONZALEZ ARAUJO OSCAR ANDRES Y MELGAREJO AMARO LAURA, por un total de \$ 28.021,00 (pesos uruguayos veintiocho mil veintiuno con 00/100) mensuales, impuestos incluidos, reajutable semestralmente. El primer ajuste se realizará en el mes de febrero de 2019 de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica 80% Grupo 19 Subgrupo 07 y 20% variación IPC en el semestre. Plazo del contrato, 3 de agosto de 2018 al 2 de agosto de 2019, prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2019, a opción expresa de la Dirección General de Registros.-----

2º) **NOTIFÍQUESE** a la empresa, al registro de la Propiedad de Maldonado y pase a Asesoría Letrada para la redacción del contrato

3º) **CUMPLIDO**, pase a Gerencia Financiero Contable a sus demás efectos.-----

4º) **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

AG/jf



Esc. Adolfo Orellano Cancela

Director General de Registros